



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 74)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

05/03

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004804-ADORALIDA BARRIENTOS CASANOVA

DOMICILIO CIRICOTE; NO. EXT. MANZANA E LOTE 4; ENTRE CALLE GUAYABA Y SARAMULLO;
FLOR DE LIMÓN; CP. 24069

CODIGO POSTAL 24069 TELEFONO 981 981 144 5569

ORDEN DE SERVICIO



28/02/2025

OSV-0177

RV1415-0081

RV1415-0081 - 27/01/2025

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA

OBSERVACIONES SIN OBSERVACIONES.

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 90 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 20 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CP-6470-A

SERIE 3C6JRAAGXFG560552

LINEA CAMIONETA

MODELO 2015

CILINDROS 6

KILOMETRAJE 271324

DESCRIPCIÓN CAMIONETA DODGE RAM 1500 PICK UP CREW CAB

LITRAJE 3.6

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$1,700.44
0019	LIMPIADOR DE INYECTORES PARA BOYA	PIEZA	ECOM	1	\$148.21	\$148.21
0028	LIMPIADOR DE CUERPO DE ACELERACION	PIEZA	ECOM	1	\$112.07	\$112.07
0030	GARRAFA DE ANTICONGELANTE	PIEZA	ECOM	2	\$142.85	\$285.70
0045	ACEITE SINTETICO 5W30 DE 946 ML	PIEZA	MOTORCRAFT	6	\$192.41	\$1,154.46
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$27,166.13
0005	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	FRAM	1	\$180.44	\$180.44
0007	FILTRO DE AIRE	PIEZA	GONHER	1	\$197.07	\$197.07
0192	EMPAQUE DE PUNTERIA	PIEZA	FRACO	1	\$592.38	\$592.38
0619	EMPAQUE DE ADMISION	PIEZA	FRACO	1	\$359.60	\$359.60
2769	BUJIA PUNTA DE IRIIDIUM	PIEZA	CHAMPION	6	\$177.38	\$1,064.28

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 74)
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
3201	ENFRIADOR DE ACEITE DE MOTOR	PIEZA	GM	1	\$12,759.80	12,759.80
4317	SILICON	PIEZA	TF	1	\$86.21	\$86.21
4906	SELENOIDE DE ARBOL DE LEVAS DE ESCAPE	PIEZA	GM	1	\$11,926.35	11,926.35
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$5,200.00
0035	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR/(CAMBIO DE FILTROS DE ACEITE Y DE AIRE, CAMBIO DE BUJIAS, LAVADO DE CUERPO DE ACELACION Y LAVADO DE INYECTORES) Y SUMINISTRO DE ANTICONGELANTE Y ACEITE AL MOTOR.	SERVICIO	N/A	1	\$2,200.00	\$2,200.00
0089	CAMBIO DE EMPAQUE DE TAPA DE PUNTERIAS Y SELLADO (SILICON)	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00
0112	CAMBIO DE EMPAQUE DE MULTIPLE DE ADMISION	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00
1541	LIMPIEZA DE RADIADOR	SERVICIO	N/A	1	\$400.00	\$400.00
2009	CAMBIO DE ENFRIADOR DE ACEITE DE MOTOR	SERVICIO	N/A	1	\$800.00	\$800.00
2188	CAMBIO DE SELENOIDE DE ARBOL DE LEVAS DE ESCAPE	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00

SUBTOTAL \$34,066.57
IVA \$5,450.64
RESICO \$0.00
TOTAL \$39,517.21

(SON: TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 21/100 M.N.)

Cadena Original : [14|15|OSV-0177|4804|395172100|28022025|29|02|

Cadena Encriptada : yMrs4f23lzC1iCbksTS3WepmLF/QOHP6CX+UIMim2Xj5OdvF9QuCBjkJfD2pT71

Mtro. Samuel Arrian Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARLOS
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



28/02/2025
OSV-0177
RV1415-0081

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 74)
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS

Monto

2111114151712AA109000E004002100890N115A3551	\$6,032.00
2111114151712AA109000E004002100890N115A2961	31,512.71
2111114151712AA109000E004002100890N115A2612	\$1,972.50
	\$39,517.21

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHARLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



28/02/2025
OSV-0177
RV1415-0081

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 74)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Sandy Mengual Torres
Fecha 28/02/25
Firma [Firma]
Cargo Asist. Adm SPSC

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☐ OFICIO DE SOLICITUD
☐ FORMATO DCP-03
☐ FORMATO DCP-01
☐ FIRMA _____
☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. [Firma] JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó [Firma] ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista [Firma] CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



28/02/2025
OSV-0177
RV1415-0081

Página 4 de 4